



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Oficio No. 20800301000300S/P-067/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 03 de mayo del 2021

acuse

**LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

En atención a su correo electrónico y en cumplimiento a lo que marca el Capítulo Tercero Agenda Regulatoria, artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 17 de septiembre de 2018; en el cual se hace referencia a que la Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en el periodo de junio-noviembre de 2021.

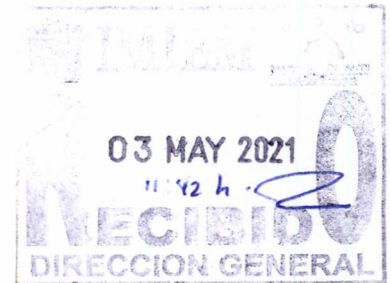
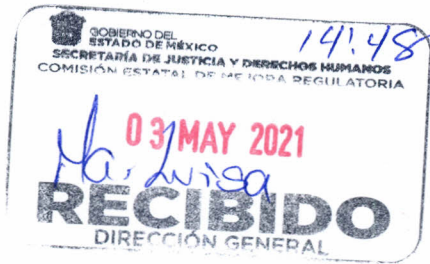
Por lo anterior expuesto a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LMR; me permito informarle que este Instituto, no cuenta con información que reportar para el citado periodo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mónica Grisel Chico Muciño

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD



c.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín**, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Archivo/ MGCM